



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SAN LUIS, 01 de Octubre de 2020.-

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0006598/2020, por el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional de San Luis, solicita se inicie un proceso para convocar a una Licitación Pública tendiente a seleccionar la empresa que tendrá a su cargo la realización de la obra: “FINALIZACIÓN PB, 1° Y 2° PISO – BLOQUE III – FQByF – CENTRO UNIVERSITARIO SAN LUIS (UNSL), DEPTO. JUAN MARTIN DE PUEYRREDÓN, PROVINCIA DE SAN LUIS”; y

CONSIDERANDO:

Que la inversión que demande dicha obra se ejecutará con financiamiento de la República Argentina y de la Corporación Andina de Fomento (CAF), a través del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, dentro del “Programa de Apoyo de la Infraestructura Universitaria Etapa II – Fase B”.

Que la realización de los trabajos que es propósito concretar encuadra dentro del Convenio de Préstamo suscripto (Contrato Préstamo CAF n° 8945 del 15 de Junio de 2015) entre la Nación Argentina con la Corporación Andina de Fomento (CAF) –organismo intergubernamental- el que tiene jerarquía de tratado, sometido a las reglas del Derecho Internacional Público, con jerarquía superior a las leyes nacionales.

Que el mencionado Convenio fue aprobado por Decreto n° 784 (11/05/2015) del Poder Ejecutivo Nacional y es destinado a la financiación del “Programa de Apoyo de la Infraestructura Universitaria – Etapa II – Fase B”, el cual se ejecutará entre la Nación y Universidades Nacionales con el objeto único de financiar obras de infraestructura universitaria en el País, con el fin de extender la cobertura y mejorar la calidad del Sistema Universitario Nacional.

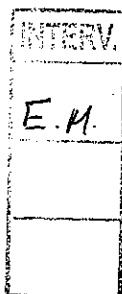
Que el citado Programa será ejecutado en forma descentralizada y bajo la coordinación del Ministerio de Obras Públicas a través de su Secretaría de Obras Públicas.

Que esta Universidad celebró, con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, un Convenio de Adhesión al Programa de Apoyo de la Infraestructura Universitaria, para la realización de la obra “FINALIZACIÓN PB, 1° Y 2° PISO – BLOQUE III – FQByF – CENTRO UNIVERSITARIO SAN LUIS (UNSL), DEPTO. JUAN MARTIN DE PUEYRREDÓN, PROVINCIA DE SAN LUIS”.

Que el Presupuesto Oficial de la Obra en cuestión asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 191.525.747,00).

**Cde. DECRETO R. n° 321/2020**

///



Handwritten signature and stamp: CONVENIO DE PRÉSTAMO... Rector - UNSL

Handwritten signature and stamp: Rector - UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

-2-

///

Que atento a la mencionada reglamentación la Dirección de Compras y Contrataciones considera necesario la publicación del llamado a Licitación en el Boletín Oficial de la República Argentina durante Quince (15) días, a partir del día 02 de Octubre de 2020 y en dos (2) diarios de circulación nacional, uno el día 09 de Octubre de 2020 y el otro el día 14 de Octubre de 2020; asimismo se estima oportuno, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad, difundir el llamado en la página web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y cursar invitaciones a potenciales oferentes.

Que en estas actuaciones obra agregada la documentación en base a la cual debe convocarse a Licitación Pública Internacional, que comprende, Pliego Para Licitación Pública Internacional de Obras.

Que para efectuar el llamado a Licitación Pública Internacional es condición indispensable la publicación de los avisos correspondientes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego para Licitación Pública Internacional de Obras que corre agregado en las presentes actuaciones a fs. 156/482, correspondiente a la obra: “FINALIZACIÓN PB, 1º Y 2º PISO – BLOQUE III – FQByF – CENTRO UNIVERSITARIO SAN LUIS (UNSL), DEPTO. JUAN MARTIN DE PUEYREDÓN, PROVINCIA DE SAN LUIS”.

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Pública Internacional n° 01-DCyC/2020 [CU-020/20], ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 191.525.747,00), con Fecha de Apertura de ofertas el día 26 de NOVIEMBRE de 2020 – 12 Horas.

ARTICULO 3º: Publicar los avisos correspondientes en el Boletín Oficial de la República Argentina durante Quince (15) días, a partir del día 02 de Octubre de 2020 y en dos (2) diarios de circulación nacional, uno el día 09 de Octubre de 2020 y el otro el día 14 de Octubre de 2020; asimismo se estima oportuno, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad, difundir el llamado en la página web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y cursar invitaciones a potenciales oferentes.

*[Handwritten signature]*  
CPN *[Handwritten]* *[Handwritten]*  
Rector - UNSL

*[Handwritten signature]*  
Eduardo A. Sarmiento  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
(RSE)

**Cde. DECRETO R. n° 321/2020**

///

Stamp: INTERO  
E.M.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

-3-

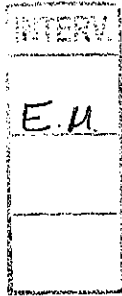
///

ARTICULO 4º: Facultar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se presenten por estas publicaciones, a tomar las previsiones del caso para su cancelación.

ARTICULO 5º: El gasto del presente procedimiento será atendido conforme Convenio de Adhesión Contrato Préstamo CAF n° 8945, "Programa de Apoyo de la Infraestructura Universitaria Etapa II – Fase B".

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 321/2020.-**



Fern. Efraim A. Sarrazón  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

CPN Víctor A. Morillas  
Rector - UNSL